

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

Pueden acercarse para mayor información y ayuda en el [Punto Digital](#) entre las calles Ernesto Echave y Tte. Coronel Palacios (*A unos metros de la Pista de Atletismo*).

El **Decreto N° 196/25** junto a la **Ordenanza Municipal N° 8900/24** habilitan en su totalidad la circulación con la Licencia Nacional de Conducir a través de la App "**Mi Argentina**".



¡ATENCIÓN!

Al solicitar la Licencia Nacional de Conducir, deberá ajustarse a las normas establecidas por la **Ley Nacional de Tránsito 24.449** en cuanto a requisitos para la obtención de la licencia.

Tipos de trámites que encontrará en éste PDF:

- **FUT o Planilla Médica.**
- Pasos del progreso para la obtención.
- Médicos habilitados.
- Licencia de Conducir por **PRIMERA VEZ.**
- Modificación de datos en el D.N.I. - ¿Cómo afecta a mi Licencia?
- Renovación de Licencia de Conducir de las clases "A y B".
- Renovación con ampliación.
- Licencia **VENCIDA.**
- Robo o extravío.
- Licencia **Profesional.**



¡INFORMACIÓN IMPORTANTE! - Para cada caso deberá cumplir **paso a paso** con cada requisito y presentar toda la documentación correspondiente. La documentación solicitada tiene un plazo de **30 días de vigencia**, una vez pasen los días nombrados, ya no se encontrará vigente y **deberá tramitar todo nuevamente**.

FUT (Formulario Único de Trámite) O PLANILLA MÉDICA

Comenzando el trámite debe de presentar

- **DNI y fotocopia** del mismo (*datos actualizados*).
- Email y número de Celular.
- **Certificado de antecedentes** expedido por oficina **Repat.**
- Libre Deuda.
Click acá → [Libre Deuda Municipal](#).

Una vez tenga toda la documentación detallada anteriormente debe presentarla en la **Administración de Tránsito**, donde se le hará ingresar al solicitante al **sector de fotografía** para la correspondiente foto carnet.

Luego se le entregará en mano el **FUT o Planilla Médica** que **NO TIENE QUE COMPLETAR EL SOLICITANTE** y deberá presentar en cada trámite a realizar.



¡ATENCIÓN! - El FUT o planilla médica tiene una duración de **30 días de vigencia**. Una vez vencida deberá renovar el trámite y sus pagos realizados **SIN EXCEPCIONES**.



PASOS DEL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN

1	Psicofísico Una vez obtenido el FUT o Planilla Médica deberá presentarse en cualquiera de los profesionales médicos habilitados. El médico clínico completará los datos respectivos de la planilla con su firma.
2	Charla Informativa En casos de que se solicite: • Licencia por primera vez. • Vencimiento por más de 90 días. • Ampliación. • Extravío o Robo. Se le dará un turno para presenciar una Charla Informativa en la Dirección de Tránsito en los horarios de 18:00 a 21:00 hs aproximado o hasta completar el contenido de la información.  ¡ATENCIÓN! - El día de la charla presencial, deberá si o si presentar al Inspector/Instructor el FUT o Planilla Médica para ser sellado, firmado y completado con los datos correspondientes, recibiendo un Certificado de Asistencia a la Charla Informativa .
3	Solicitud de Turno Una vez cumplida la charla, deberá presentarse en la Administración de Tránsito para solicitar un turno del examen teórico. Entregue a la Administración el FUT o Planilla Médica junto con el Certificado de Asistencia a la Charla Informativa y se le dará la fecha y horario en que deberá presentarse.
4	Examen Teórico Preséntese en la fecha establecida y deberá anunciarse en la Administración de Tránsito con el FUT o Planilla Médica COMPLETA y FIRMADA por el Médico Clínico , luego el/la Inspector/Instructor le dará ingreso a la sala de exámenes solicitando dicha planilla antes de comenzar el examen. • APROBADO: Recibirá turno (Fecha y Hora) para el Examen Práctico. • DESAPROBADO: Se le dará nueva fecha (<i>con una validez de 15 días HABLES</i>) para rehacer el Examen Teórico.
5	Examen Práctico Al presentarse, CONDUCTOR ASIGNADO deberá llevarlo/a a la localización del Circuito, presentando las siguientes Copias Originales: • D.N.I. • Cédula del Vehículo. • Póliza del Seguro VIGENTE. • Licencia Nacional del conductor asignado.  ¡ATENCIÓN! - El vehículo deberá estar en condiciones óptimas para la circulación, teniendo en funcionamiento TODA la iluminación reglamentaria, espejos retrovisores, sistemas de seguridad, etc.- Una vez finalizado por orden del Inspector/Instructor el examen Práctico, se le informará si fue: • APROBADO: Se le notificará que fue aprobado y el Inspector lo derivará a la Administración de Tránsito el día hábil más próximo para que retire su Licencia Nacional de Conducir. • DESAPROBADO: Se le notificará que fue desaprobado y se dará una nueva fecha (<i>con una validez de 15 días HABLES</i>) para rehacer el Examen Práctico.

MÉDICOS HABILITADOS

Promedic <i>Av. San Martín y Don Bosco</i> Artero Emilio - Cicalese Alicia - Rivero Carina -Thorrez Michel	Salud <i>Av. San Martín y Onetto</i> Gabe Rene	Instituto CardioVascular <i>Pedro Martínez 45</i> Patriarca María y Palavecino Carlos
Instituto Cardiovascular <i>Mariano Morno 530</i> Picco Martin, Ilde Sergio	Osecac <i>Maestro Arce 648</i> Aranda Víctor	Consultorios Médicos del Sol <i>Lewis Jones 54</i> Vazquez Mariana

LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ

A.S.D

Menores (17 años)

- **DNI y fotocopia** del mismo (*datos actualizados*).
- Email y número de Celular.
- **Certificado de antecedentes** expedido por oficina Repat.
- Libre Deuda.
Click acá → [Libre Deuda Municipal](#).
- Número de **CUIL**.
- **Autorización de padres o tutores ante escribano**.
- Curso de seguridad vial.
Click acá → [CURSOS](#)
- Exámenes Teórico y Práctico.

Mayores (18 años o más)

- **DNI y fotocopia** del mismo (*datos actualizados*).
- Email y número de Celular.
- **Certificado de antecedentes** expedido por oficina Repat.
- Libre Deuda.
Click acá → [Libre Deuda Municipal](#).
- Número de **CUIL**.
- Curso de seguridad vial.
Click acá → [CURSOS](#)
- Exámenes Teórico y Práctico.

MODIFICACIÓN DE DATOS EN EL D.N.I. - ¿Cómo afecta a mi Licencia?

Si se hace modificación en alguno de estos datos en el DNI:

- Apellido o Nombre
- Domicilio

Al momento de recibir el nuevo DNI actualizado y los datos nombrados anteriormente **no coinciden** con la Licencia Nacional de Conducir, la misma quedará en estado **VENCIDA**, y una Licencia Vencida **no lo habilita a conducir** aunque en la misma muestre una fecha de Revisión, el conductor **deberá tramitar la nueva licencia dentro de los 90 días** con lo que se solicita en la **"Renovación de Licencia de Conducir"**. Pasados los 90 días deberá cumplir con los requisitos solicitados en la **"Licencia por Primera Vez"**.

La licencia vencida **no lo habilita a conducir**. El conductor deberá tramitar la nueva licencia en un plazo no mayor a los **90 días**. Pasados los 90 días **deberá cumplir con los requisitos solicitados en la licencia por primera vez**.

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA LAS CLASES "A y B"

¡ATENCIÓN!



Se recomienda realizar con antelación los trámites de renovación de licencia, con una anticipación de **1 o 2 semanas antes del vencimiento**, previendo cualquier inconveniente que retrase los tiempos de tramitación.

Requisitos

- **DNI y fotocopia** del mismo (*datos actualizados*).
- Email y número de Celular.
- Licencia Nacional de Conducir **ANTERIOR**.
- **Certificado de Antecedentes** expedido por la oficina Repat.
- Libre Deuda.

Click acá → [Libre Deuda Municipal](#).



RENOVACIÓN CON AMPLIACIÓN

Si ya tienes licencia categoría A

Puedes solicitar que se **incorpore** la categoría B para poder conducir autos o camionetas.



Licencia **ANTERIOR** para conducir solamente MOTOS

Si ya tienes licencia categoría B

Puedes solicitar que se **incorpore** la categoría A para poder conducir motos.



Licencia **AMPLIADA** para conducir MOTOS, AUTOS y/o CAMIONETAS

LICENCIA DE CONDUCIR VENCIDA



¡ATENCIÓN! - La licencia vencida **no lo habilita a conducir**. El conductor deberá tramitar la nueva licencia en un plazo no mayor a los **90 días**. Pasados los 90 días **deberá cumplir con los requisitos solicitados en la licencia por primera vez**.

Requisitos para renovar dentro de los 90 días de vencida

- DNI y fotocopia del mismo (datos actualizados).
- Email y número de Celular.
- **Certificado de antecedentes** expedido por oficina Repat.
- Libre Deuda.

Click acá → [Libre Deuda Municipal](#).

EN CASO DE EXTRAVÍO O ROBO

Consideraciones Importantes

- Realizar **exposición de extravío** ante la comisaría.
- Presentar fotocopia de extravío en la **Administración de Tránsito**.
- La exposición de extravío tiene una **Validez de 30 días**.



Requisitos

- DNI y fotocopia del mismo (datos actualizados).
- Email y número de Celular.
- **Certificado de antecedentes** expedido por oficina Repat.
- Libre Deuda.

Click acá → [Libre Deuda Municipal](#).



LICENCIA PROFESIONAL

¡ATENCIÓN!

Los profesionales Jurisdiccionales e Interjurisdiccional deben de hacer los trámites ONLINE a través de la [Página de Gobierno Oficial](#), teniendo **actualizada y con acceso** a la app **"Mi Argentina"** y ahí seguir cada uno de los pasos.

Para obtener la Licencia Profesional, al menos **UN (1) año antes** deberá haber sido habilitado en la **clase B**.

La habilitación para una de las clases profesionales **no incluye la habilitación para las demás clases profesionales**. En todos los casos se deberán aprobar los cursos y los exámenes correspondientes a **cada clase de licencia**.



La licencia profesional de **clase D** en todas sus subclases será **NEGADA** cuando el solicitante posea **Antecedentes Penales** vinculados con delitos contra **LAS PERSONAS** (*Título I del Libro Segundo del Código Penal*), delitos contra la **INTEGRIDAD SEXUAL** (*Título III del Libro Segundo del Código Penal*), delitos contra la **LIBERTAD INDIVIDUAL** (*Capítulo I del Título V del Libro Segundo del Código Penal*), delitos cometidos con **automotores o en circulación**, y/o otro delito que hubiese sido cometido con la **utilización de un vehículo afectado a servicio público** u otros que la autoridad local considere pertinente.

¿Puedo sacar la Licencia Profesional teniendo una discapacidad?



La habilitación profesional para personas con discapacidad se otorgará bajo las mismas condiciones, exigencias y exámenes que se le exigen a **todo aspirante**. El vehículo debe tener la identificación y adaptaciones que correspondan.

Dentro de la Página de Gobierno, deberá de ingresar a la Plataforma que nombran e iniciar sesión en su cuenta de la app **"Mi Argentina"** **OBLIGATORIAMENTE**, iniciada la sesión se muestran en pantalla las últimas clases que tiene o tuvo tu Licencia y debajo aparecen **DOS (2) opciones a elegir "RENOVACIÓN" o "AMPLIACIÓN"**.



AMPLIACIÓN PARA PROFESIONALES:

Una vez selecciones ésta opción, te aparecerán en pantalla todas las categorías separadas en dos secciones **"Emisión Municipal"** y **"Emisión Provincial"**, ahí mismo selecciona las categorías profesionales que **usted deseé**; una vez finalizada la elección debe de **presionar el botón verde** abajo a la derecha que dice **"Siguiente"**.

En la siguiente página se mostraran las clases de tu elección con anterioridad, pero ahora hay que elegir entre **"Jurisdiccional"** e **"Interjurisdiccional"**; una vez finalizada la elección debe de **presionar el botón verde** que dice **"Siguiente"** nuevamente.

En pantalla le aparecerá la **Boleta de pago del CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito) y Reincidencias** que deberá de abonar en los medios de pago que aparecen en pantalla y comprobar cada uno de los mismos.

INTERJURISDICCIONAL: Una vez comprobado todos los pagos, la misma página lo derivará al **Centro de Capacitación Habilitado** en la **Ciudad de Trelew** con su respectivo turno (Fecha y Hora), donde hará un curso para que puedan verificar que usted es apto para las categorías que seleccionó; finalizado el curso, el mismo instructor lo carga al **Sistema Interno**, derivándolo a los **Médicos Habilitados** con su respectivo turno (Fecha y Hora), el mismo médico dará por **finalizado el trámite en el Sistema Interno**, verificando si es apto para conducir.

JURISDICCIONAL: Una vez comprobado todos los pagos, la **Administración de Tránsito** le imprimirá el **FUT o Planilla Médica** y lo derivará a los **Médicos Habilitados** para que la completen, en los días posteriores deberá presentar dicha planilla completa y firmada por el médico, fotocopia del DNI (*último ejemplar*), Certificado de Antecedentes Penales (*si posee la clase D*), certificado Psicológico y el [Libre Deuda Municipal](#) (*Si desea obtener la Licencia FÍSICA, siga los pasos de abajo el mismo día que entregue los papeles nombrados en éste párrafo*).

Una vez finalizado, **al rededor de 24 horas** podrá ver a través de la app **"Mi Argentina"** su Licencia Nacional de Conducir **DIGITAL**. Si usted desea obtener la Licencia **FÍSICA**, deberá hacerse presente en la Administración de Tránsito, presentando el [Libre Deuda Municipal](#), **fotocopia del DNI** y **abonando el valor de la Licencia FÍSICA**.



RENOVACIÓN PARA PROFESIONALES:

Una vez selecciones ésta opción, te aparecerán en pantalla todas las categorías separadas en dos secciones **"Emisión Municipal"** y **"Emisión Provincial"**, ahí mismo selecciona las categorías profesionales que **usted posee y desee renovar**; a su vez aparece arriba a la derecha un **botón OPCIONAL** que dice **"Reducción"**, el cual podes seleccionar y derogar **usted mismo** las clases que **no deseé tener**; una vez finalizada la elección debe de **presionar el botón verde** abajo a la derecha que dice **"Siguiente"**.

En la siguiente página se mostraran las clases de tu elección con anterioridad, pero ahora hay que elegir entre **"Jurisdiccional"** e **"Interjurisdiccional"**; una vez finalizada la elección debe de **presionar el botón verde** que dice **"Siguiente"** nuevamente.

En pantalla le aparecerá la **Boleta de pago del CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito) y Reincidencias** que deberá de abonar en los medios de pago que aparecen en pantalla y comprobar cada uno de los mismos.

INTERJURISDICCIONAL: Una vez comprobado todos los pagos, la misma página lo derivará al **Centro de Capacitación Habilitado** en la **Ciudad de Trelew** con su respectivo turno (*Fecha y Hora*), donde hará un curso para que puedan verificar que usted es apto para las categorías que seleccionó; finalizado el curso, el mismo instructor lo carga al **Sistema Interno**, derivándolo a los **Médicos Habilitados** (*Psicólogo, Clínico, etc.*) con su respectivos turnos (*Fecha y Hora*), el mismo médico dará por **finalizado el trámite en el Sistema Interno**, verificando si es apto para conducir.

JURISDICCIONAL: Una vez comprobado todos los pagos, la **Administración de Tránsito** le imprimirá el **FUT o Planilla Médica** y lo derivará a los **Médicos Habilitados** para que la completen, en los días posteriores deberá presentar dicha planilla completa y firmada por el médico, fotocopia del DNI (*último ejemplar*), Certificado de Antecedentes Penales (*si posee la clase D*), certificado Psicológico y el [Libre Deuda Municipal](#) (*Si desea obtener la Licencia FÍSICA, siga los pasos de abajo el mismo día que entregue los papeles nombrados en éste párrafo*).

Una vez finalizado, **al rededor de 24 horas** podrá ver a través de la app **"Mi Argentina"** su Licencia Nacional de Conducir **DIGITAL**. Si usted desea obtener la Licencia **FÍSICA**, deberá hacerse presente en la Administración de Tránsito, presentando el [Libre Deuda Municipal](#), **fotocopia del DNI** y **abonando el valor de la Licencia FÍSICA**.

DIFERENCIAS ENTRE JURISDICCIONAL E INTERJURISDICCIONAL INDIVIDUALES

Jurisdiccional

- Inicio del trámite en la [Página de Gobierno Oficial](#).
- Las clases que pueden elegir ésta opción a voluntad son: **C1, C2, D1, D2, D3 y E2**.
- Realizar el pago Online.
- Continuar el **Trámite PRESENCIAL** en la Administración de Tránsito.
- Presentar el FUT o Planilla Médica en los Médicos Habilitados.
- Presentar fotocopia del último DNI.
- Libre Deuda.

Click acá → [Libre Deuda Municipal](#).

Interjurisdiccional

- Trámite en su **totalidad ONLINE** en la [Página de Gobierno Oficial](#).
- Aplican **obligatoriamente** para las Clases **E1, D4 y C3**.
- Las clases que pueden elegir ésta opción a voluntad son: **C1, C2, D1, D2, D3 y E2**.
- Capacitación en el **Centro de Capacitación Habilitado** en la Ciudad de Trelew.
- El **Médico Habilitado finaliza el trámite** una vez él/ella vea que usted sea apto para obtener la Licencia de Conducir.

REQUISITOS QUE SE NECESITAN PARA CONTINUAR EL TRÁMITE PRESENCIAL - Jurisdiccional

Requisitos Generales

- **DNI y fotocopia** del mismo (*datos actualizados*).
 - Email y número de Celular.
 - Licencia Nacional de Conducir **ANTERIOR**.
 - Libre Deuda.
- Click acá → [Libre Deuda Municipal](#).
- Exámenes Teórico y Práctico.

Requisitos Adicionales

- Evaluación Psicológica en todas las categorías profesionales.
- Para licencias de categoría E y C: presentar únicamente el **certificado psicológico**.
- Para licencias clase D: presentar el **certificado nacional de antecedentes penales** y **certificado psicológico**.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección de Tránsito y Transporte - Terminal de Ómnibus

Antártida Argentina y Maestro Martini

Email: direcciontransitoytransp2022@gmail.com

Número de Celular (SOLO MENSAJES DE WHATSAPP): 2804 - 969561